



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Ciudad de México a 17 de enero de 2022

En seguimiento a la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el 17 de enero de 2022, se informa que en dicha sesión la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO sometió a aprobación las modificaciones a los Programas Sociales denominados:

- PILARES, Educación para la Autonomía Económica 2022
- Beca PILARES Bienestar, 2022

Quedando aprobado mediante el Acuerdo:

COPLADE/SE/1/03/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones los Programas Sociales solicitados por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominados:

- PILARES, Educación para la Autonomía Económica 2022
- Beca PILARES Bienestar, 2022

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES  
SECRETARÍOTÉCNICO  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO